

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora:13/DK-0135/07/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0237.2018

BITÁCORA: 13/DK-0135/07/18

Pachuca, Hidalgo, 19 de Julio de 2018



181754

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Julio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1245.2016 de fecha 13 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
28	498	525	20753594	20753621
18	331	348	20753622	20753639
21	294	314	20753640	20753660
1	36	36	20753661	20753661
1	36	36	20753662	20753662
1	36	36	20753663	20753663
1	70	70	20753664	20753664
1	50	50	20753665	20753665
5	67	71	20753666	20753670
1	82	82	20753671	20753671
1	23	23	20753672	20753672
1	30	30	20753673	20753673
1	60	60	20753674	20753674

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

(VEINTE DE JULIO)

Recibí Oficio y Reembarques
20/Julio/2018
LAVES NABIEL MORENO HERNANDEZ





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0237.2013

BITÁCORA: 13/DK-0135/07/13

Pachuca, Hidalgo, 19 de Julio de 2013

181754

21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Istas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

81 FOLIOS: 28 FOLIOS DE 1,056.023 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20753594 - 20753621), 1 FOLIO DE 24.106 M3 DE MADERA ASERRADA DE CUPRESSUS (20753661 - 20753661), 1 FOLIO DE 3.676 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20753664 - 20753664), 1 FOLIO DE 9.375 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20753672 - 20753672), 18 FOLIOS DE 781.457 M3 DE ASTILLA DE PINO (20753622 - 20753639), 21 FOLIOS DE 1,132.827 M3 DE ASTILLA DE PINO (20753640 - 20753660), 1 FOLIO DE 17.838 M3 DE ASTILLA DE CUPRESSUS (20753662 - 20753662), 1 FOLIO DE 10.338 M3 DE ASTILLA DE CUPRESSUS (20753663 - 20753663), 1 FOLIO DE 2.720 M3 DE ASTILLA DE QUERCUS (20753665 - 20753665),

1 FOLIO DE 11.520 M3 DE ASTILLA DE QUERCUS (20753671 - 20753671), 1 FOLIO DE 15.938 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20753674 - 20753674), 1 FOLIO DE 10.000 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20753673 - 20753673), 5 FOLIOS DE 70.000 M3 DE MADERA EN ROLLO DE QUERCUS (20753666 - 20753670)

AMA/AVP/EGA/MAC

